



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 196 -2013-A/MDP

Pangoa, 18 de Marzo de 2013



VISTO: La Solicitud, exp. 3189, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Palomar, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos; para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 11 de diciembre del año 2012, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Palomar; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **BENUCO LANDEON FLORES**, identificado con D.N.I. N° 21000768, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del Centro Poblado **PALOMAR**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



Benuco Landeon Flores
DNI N° 21000768

SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DE DELEGADO VECINAL COMUNAL - JUNIN
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 MAR 2013

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

EXP N° 3189 FOLIO 04

HORA 5:10 FIRMA *f*

YO; BENUCO LANDEON FLORES, CON DNI N° 21000768 EN
MI CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL C.P.
PALOMAR, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO -
JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO
Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA
ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2013, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO
POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL
COMUNAL PERIODO 2013, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A
FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE
MI PUEBLO.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR
SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

C.P. PALOMAR, 18 DE MARZO DEL 2013.


Benuco Landeon Flores
BENUCO LANDEON FLORES
DNI N° 21000768



ASAMBLEA ORDINARIA

EN EL CENTRO POBLADO DE PALOMAR DEL DISTRITO DE PANGOA DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 A HORAS 4.15 PM REUNIDOS LAS AUTORIDADES EDNO TENIENTE GOBERNADOR Y PRESIDENTE JUNTA VECINAL Y POBLACION EN GENERAL. PARA TATAR LAS SIGUIENTES AGENDAS

① CAMBIO DE PRESIDENTE JUNTA VECINAL

② TENIENTE GOBERNADOR

RESOLVIENDO LA AGENDA, Y LOS COMUNEROS PASAN A PROPONER A LOS SEÑORES DEMOCRATICAMENTE A POR VOTACION, Y COMO GANADOR ES:

EL SR. VENUCO LANDION FLORES CON 28 VOTOS Y SR ROLAN CAMPOS CON 17 VOTOS Y EL S.R. ORLANDO RAMOS CON 16 VOTOS Y LOS SEÑORES PRESUMIRAN COMO AUTORIDAD PARA EL AÑO 2013 QUEDAN ASIGUADO COMO:

PRESIDENTE JUNTA VECINAL	VENUCO LANDION FLORES	21000768
SECRETARIO	ROLAN CAMPOS PARIACHE	DNI 44217856
TESORERO	ORLANDO RAMOS SOTACURO	DNI 45009731
VOCAL	PERCY HUACANDE PAYTANPOMA	DNI 46958978
2	JAYNE CAMPOS VELIZ	DNI 44217857
3	ROGER ROJAS HURTADO	DNI 42528519
4	ELENA CASTILLO LIMA	DNI 19875366

TAMBIEN PASAN A PROPONER DE ACUERDO LA AGENDA N° 1.

EL COMUNERO VICTOR CAMPOS PROPONE AL SR ELMER CAMPOS

Y EL COMUNERO ABILIO, PASTA PROPONE EL S. ORLANDO RAMOS SOTACURO

Y EL COMUNERO MANUEL ENGA PROPONE AL SR MENEGLLOO

Y PASAN POR VOTACION. COMO GANADOR QUEDA CON 29 VOTOS Y EL SUB ALTERNADO CON 14 VOTOS EL ULTIMO

CON 9 VOTOS LOS SEÑORES QUEDARAN NOMBRADOS

COMO AUTORIDADES POLITICO POR EL AÑO 2012

TENIENTE ELMER CAMPOS HINOSTROZA DNI 45273267

1 VALTERNO ABILIO CATA POMA DNI 40259865

2 VALTERNO MEREGILDO HUANNAY QUISPE DNI 41777950

Y TAMBIEN SE PASAN A NOMBRAR A PRESIDENTE DE ATODERENSA
PASAN A PROPONER AL LOS SEÑORES QUE COMPOEN EL CARGO EL
GANADOR TENIENDO 39 VOS Y SR WALTER CAMPOS ALANYA CON 14 VOTO
COMO GANADOR ES EL SR

1) VICTOR CAMPOS PAITANPOMA DNI DNI 20995790

2) WAI. PRESIDENTE WALTER CAMPOS ALANYA DNI 45325328

3) SECRETARIO DE ACTAS ISAAC PICHARDO GORDOYA DNI 47253696

4) TESORERO CRESENCIANO CAMPOS ULLER DNI 47253700

5) SECRETARIO DE ECONOMIA ALBERTO CAMPOS ALANYA DNI 47074975

6) VOCAL SILVER CAMPOS ALANYA DNI 45965236

7) VOCAL JULIA SULLCA PILLACA DNI 21012660

TAMBIEN SE PROPONE PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEL PUESTO
DE SALUD QUEDANDO RELEGIDO POR 39 VOTOS DEMOCRATICOS Y EL SR
WALTER CAMPOS ALANYA CON 14 VOTOS

PRESIDENTE HENRY LOROÑA GUTIERREZ DNI 42942096

SECRETARIO WALTER CAMPOS ALANYA DNI 45325328

TESORERO MEREGILDO HUANNAY QUISPE DNI 41777950

FISCAL CESAR PICHARDO FLORES DNI 21004408

NO AVIENDO OTROS PUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO ESTA
REUNION CIENDO A HORAS 6. PM FIRMAN DE PIE DE LA

LETRAS DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.R. PAITANPOMA - PANGA

ELMER HINOSTROZA CAMPOS
DNI 45273267
JUNTA VECINAL

TENIENTE G.

SECRETARIO



1984/11/26



Antuill
19949560

A. Amador
20975205

Emilio J. J. J.
19973907

Alf

S. S.
20520200

H. H.
42492942

H. H.
44929164

Alf
20416933

Salvador Campes
19945859

S. S.

David

19982447

C. C.
45965886

J. J.
DNI 41521802

L. L.

DNI 22672857

Camilo J. J.
45256133 21012660

J. J.
42046973

R. R.

A. A. 19875366

Camilo J. J.
45325328

C. C.
20919171

H. H.
20524941

C. C.
47253700

C. C.
47372375

J. J.
42942096

J. J.
21004747

C. C.
47074975

H. H.
41777980 42528319

J. J.
20925266

H. H.
44332442

H. H.
20975790

H. H.
43704588

ANTONIA UCHARIMA
20065781

J. J.
00786936

C. C.
20411689

J. J.
44255859

H. H.
19949539